

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROFILIAL S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los 14 días del mes de marzo del año 2019, a las 11h30, en el edificio del Colegio Logos ubicado en el Km. 14.5 de la Vía a la Costa, se reunió la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de la compañía **PROFILIAL S.A.** con la asistencia de los siguientes accionistas:

- a) El señor **Miguel Eduardo Egas Salcedo**, como propietario de 1 acción ordinaria, nominativa y liberada; y
- b) La señora **Martha Susana Margarita Salcedo Cueva**, como propietaria de 799 acciones ordinarias, nominativas y liberadas.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto cada una.

En concordancia con lo establecido en el estatuto social, por decisión unánime de la junta preside la sesión el Presidente Ad Hoc, el señor Miguel Eduardo Egas Salcedo, y actúa como Secretaria la Gerente General, la señora Martha Susana Margarita Salcedo Cueva.

El Presidente Ad Hoc de la Junta dispone que la Secretaria constata el quórum reglamentario, que elabore la lista de asistentes y dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. La Secretaria constata el quórum y manifiesta que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía. Constatado el quórum reglamentario, el Presidente Ad Hoc dispone que por secretaría se dé lectura al orden del día, el mismo que es del tenor siguiente:

1. **Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General de la compañía relativo al ejercicio económico del año 2018.**
2. **Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria de la compañía relativo al ejercicio económico del año 2018.**
3. **Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales y sus anexos y demás cuentas del ejercicio económico del año 2018.**
4. **Resolver sobre la reelección de las Comisarias principal y suplente para el ejercicio económico del año 2019 y fijar su retribución.**

Una vez leídos los puntos del orden del día, los accionistas de la compañía proceden a deliberar y toman las siguientes resoluciones:

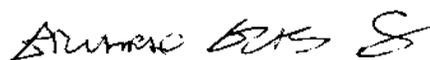
De inmediato se pasa a tratar el **primer punto del orden del día que es conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General de la compañía relativo al ejercicio económico del año 2018**: La secretaria procedió a dar lectura del informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2018, el mismo que trata acerca del estado y situación de la compañía, y demás cuentas respecto al curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018. Después de haber revisado todos los documentos que se tratan en este primer punto del orden del día, los accionistas **RESUELVEN POR UNANIMIDAD** aprobar el informe de la Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

El Presidente Ad Hoc pone a consideración el **segundo punto del orden del día que es conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria de la compañía relativo al ejercicio económico del año 2018**: La Secretaria de la junta, procedió a la lectura del informe en el cual se destaca el correcto funcionamiento de la compañía por parte de sus administradores, los cuales han dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias. Concluida la lectura del informe, los accionistas deliberaron al respecto, concluyendo **RESOLVER POR UNANIMIDAD** aprobar el informe de la Comisaria de la compañía del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2018.

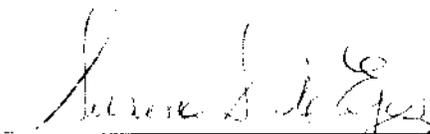
El Presidente Ad Hoc pone a consideración el **tercer punto del orden del día que es conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales y sus anexos y demás cuentas del ejercicio económico del año 2018**: El Presidente Ad Hoc de la compañía presentó el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales y sus anexos y demás cuentas del ejercicio económico del 2018. Una vez que los accionistas analizaron punto por punto los detalles inmersos en los documentos contables presentados ante la junta, **RESOLVIERON POR UNANIMIDAD** aprobar dichos documentos.

El Presidente Ad Hoc pone a consideración el **cuarto punto del orden del día que es resolver sobre la reelección de las Comisarias principal y suplente para el ejercicio económico del año 2019 y fijar sus retribuciones**. La Secretaria de la Junta toma la palabra y manifiesta que en virtud de la excelente labor realizada por la Ing. Silvia Bedon y Ing. Mariuxi Araujo García, por lo que mociona su reelección. La junta luego de coincidir en aquello **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** reelegir como Comisaria principal de la compañía a la Ing. Silvia Bedon Tello y reelegir como Comisaria suplente a la Ing. Mariuxi Araujo García por el periodo de un año, para que examinen la marcha económica de la compañía e informando de ella a la Junta General de accionistas. Las remuneraciones de ambas Comisarias seguirá siendo de \$30,00 mensuales.

Sin haber otro punto que tratar la junta se declara en receso a las 12h30 a fin de redactar la correspondiente acta. Siendo las 12h45 se reinstala la sesión y se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 12h50, firmando todos los accionistas para constancia la presente.



f. Miguel Eduardo Egas Salcedo  
Accionista – Presidente Ad Hoc de la Junta



f. Martha Susana Margarita Salcedo Cueva  
Accionista - Secretaria de la Junta

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROFILIAL S.A.  
CELEBRADA EL 14 DE MARZO DE 2019**

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR	VOTOS	REPRESENTACION
MIGUEL EDUARDO EGAS SALCEDO	1	USD 1	1	Personal
MARTHA SUSANA MARGARITA SALCEDO CUEVA	799	USD 799	799	Personal
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>	<b>USD 800</b>	<b>800</b>	

**CAPITAL SUSCRITO CONCURRENTENTE: USD 800**

**CAPITAL PAGADO CONCURRENTENTE: USD 800**

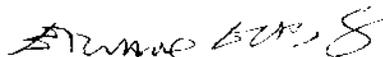
**CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA: USD 800**

**CONVOCATORIA:** Artículo 238 de la Ley de Compañías.

**OBJETO DE LA JUNTA:**

1. Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General de la compañía relativo al ejercicio económico del año 2018.
2. Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria de la compañía relativo al ejercicio económico del año 2018.
3. Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales y sus anexos y demás cuentas del ejercicio económico del año 2018.
4. Resolver sobre la reelección de las Comisarias principal y suplente para el ejercicio económico del año 2019 y fijar su retribución.

Guayaquil, 14 de marzo de 2019



**Miguel Eduardo Egas Salcedo**  
Presidente Ad Hoc de la Junta



**Martha Susana Salcedo Cueva**  
Secretaria de la Junta